



Administración Local

Ayuntamientos

MAGAZ DE CEPEDA

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por:

Interesado: M.^a Jesús Muñiz González

Para la actividad del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad:

Tipo de actividad: Bar

Código IAE: 673.2

Descripción de la actividad: Bar

Nombre / Rótulo comercial: Bar Vega de Magaz

Aforo: 35 (interior) + 39 (patio interior)

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral: 0652205QH4105S0001UY

Localización: Ctra. Zacos, 16 Vega de Magaz

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

En Magaz de Cepeda, a 17 de febrero de 2026.—La Alcaldesa, M.^a de la O Maroto Gutiérrez.